

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44217 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 959/13, por auto de 25/10/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Knight Insurance, S.A., con CIF A-29.265.089, y domicilio en Edificio Lance del Sol, Portal 1-1-A, Fuengirola, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal don Sergio José Fernández Gómez, con teléfono de contacto 95 222 46 82.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: sergio@lopezdeuralde.es

Así como a la siguiente dirección postal calle Casas de Campos, núm 3-6-dcha, 29001.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184. LC).

Málaga, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064174-1